



## ayuntamiento de ribadodeva

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.018. -**

En las Consistoriales de Ribadodeva, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Manuel Bordás Vargas y con la asistencia del Secretario Accidental don Javier Escandón Blanco, se procede a celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la cual y en forma legal habían sido citados todos y cada uno de los señores concejales que lo integran mediante papeleta individual y personal cursada a todos y cada uno de ellos.

Se celebra la sesión en primera convocatoria con la asistencia de Don Jesús Manuel Bordás Vargas, Doña Estela Concha Piney, Doña María Luisa Fernández Rodríguez Don José Luís Nosti Cabezas, Doña Begoña Escandón Peña, Don Manuel Bermúdez Romano, Don Antonio Gutiérrez Gamo y Doña Paloma Noriega Álvarez. Excusa su asistencia Doña Leticia Rodríguez Álvarez

Abierto el acto por la Presidencia, se entra en el orden del día pasándose a tratar los asuntos incluidos en el mismo:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Puesta de manifiesto la referida acta, es aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.

2.- DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 21 DE MARZO AL 13 DE JUNIO DE 2018.-

El Pleno Corporativo se da por enterado.

3.-APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE RIBADEDEVA EN DOS PARCELAS EN EL COTERO Y LA SERNA.

Doña María Luisa Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, procede a explicar que este asunto es la continuación del trámite, ya que en otro pleno se había aprobado inicialmente y que tras haber pasado los trámites de exposición pública y recabado los informes necesarios, se trae al pleno para su aprobación provisional. Continúa explicando que el fin último de esta modificación puntual es el cambio de calificación de las dos fincas mencionadas para después proceder a su permuta y poder construir una sala de usos polivalentes que complemente las instalaciones de la Casa de Cultura.

Una vez terminada la explicación, se procede a la votación de este punto del orden del día y por unanimidad de los ocho concejales asistentes, de los nueve que de derecho componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Ribadedeva en dos parcelas en El Cotero y La Serna en Colombres, de conformidad con el siguiente informe emitido por la arquitecta municipal:

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE RIBADEDEVA EN DOS PARCELAS EN EL COTERO Y LA SERNA, EN COLOMBRES**

<b>TITULAR</b>	<b>Promotor: AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA</b>	
<b>Domicilio</b>		
<b>N.I.F.</b>		
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE RIBADEDEVA EN DOS PARCELAS EN EL COTERO Y LA SERNA</b>	<b>COLOMBRES</b>

**DESCRIPCIÓN DE LA TRAMITACIÓN A REALIZAR**

El Ayuntamiento de Ribadedeva inicia la tramitación administrativa de una Modificación Puntual del PGO de Ribadedeva en la parcela privada colindante a la Casa de Piedra, en el barrio de El Cotero, y otra municipal ocupada por una caseta de bombeo en desuso, en el barrio de La serna, ambas en el casco urbano de Colombres. El documento ha sido redactado por la empresa DOLMEN SLP, suscrita por los arquitectos Jose Pis y Mario Carrera.

Superada la primera fase de Aprobación Inicial de la Modificación Puntual, se continúa la tramitación con la Aprobación Provisional.

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO	<b>Aqtos. Jose Pis y Mario Carrera</b>
DOCUMENTO APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL	<b>Sí</b>
INFORME SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	<b>Consulta previa</b>

**INFORME**

Se presenta, con fecha 24 de enero de 2017, por Registro del Ayuntamiento, por parte de la empresa DOLMEN SLP, firmada por los arquitectos Jose Pis y Mario Carrera, el Documento de Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Ribadedeva en dos parcelas en El Cotero y La Serna, en Colombres, como primer paso de la tramitación administrativa establecida en la legislación de suelo autonómica, en concreto ROTU y TROTU, así como la legislación ambiental.

Se trata, por un lado, de la parcela urbana de referencia catastral 5035308UP7053N0001RK, de propiedad privada, de 533 m<sup>2</sup> de superficie catastral, ubicada en colindancia con la Casa de Piedra, en el barrio de El Cotero.

Por otro lado está la parcela de propiedad municipal, con referencia catastral 4736917UP7043N0001KF, de 267 m<sup>2</sup> de superficie catastral, ubicada en el barrio de La Serna, que actualmente alberga una caseta de bombeo, sin uso y ociosa a efectos municipales. El Ayuntamiento no tiene previsto ningún uso para esa parcela de infraestructuras, que resulta innecesaria una vez que el colector general de Colombres ha entrado en servicio.

La finalidad última de la MP es la de proceder a la permuta de ambas propiedades, una vez que los propietarios de la parcela privada han mostrado su acuerdo con la propuesta de permuta, con la finalidad de ampliar el equipamiento de la Casa de Piedra con una sala multiusos, sin necesidad de ocupar el jardín protegido.

En una primera aproximación, sin perjuicio de que en su momento se deba realizar una valoración precisa de ambas parcelas, el valor de ambas parcelas es equivalente, ya que actualmente la parcela privada tiene capacidad para la construcción de una vivienda unifamiliar, capacidad edificatoria que se adjudica a la parcela municipal una vez aprobada definitivamente la MP.

El Documento de Aprobación Inicial presentado es correcto en su contenido y documentación, recogiendo el contenido antes indicado en un nuevo plano de ordenación (parcial) del Suelo Urbano de Colombres. En la memoria se justifican suficientemente las modificaciones introducidas: cambio de calificación de la parcela privada de Vivienda Unifamiliar Aislada 1 (VU1) a Dotacional Educativo Cultural (DEC); y cambio de la parcela municipal de Dotacional Infraestructuras (DI) a Vivienda Unifamiliar Pareada (VUP). Dado que la parcela privada es de mayor superficie se produce un exceso de superficie de equipamientos de 266 m<sup>2</sup>, que redundará en interés público.

El periodo de exposición pública del expediente se publicó en el BOPA núm 91, de 21 de abril de 2017, con publicación en el diario La Nueva España de fecha 12 de abril de 2017. Durante los dos meses de exposición al público no se recibió ninguna alegación, cuestión que habrá de ser certificada por la secretaría municipal.

Se ha recibido informe, de fecha 1 de febrero de 2018, de la Consejería de Cultura, con fecha de registro en el Ayuntamiento de 8 de febrero de 2018, en que se indica que la modificación no afecta a los valores culturales merecedores de protección en la villa de Colombres.

A la vista de todas estas circunstancias, se puede continuar con la tramitación del expediente de la Modificación Puntual, elevando al Pleno del Ayuntamiento el mismo Documento de Aprobación Inicial ya tramitado, para su Aprobación Provisional y subsiguiente e inmediato traslado a CUOTA, para su Aprobación Definitiva.

El documento a elevar a Pleno es el mismo Documento de Aprobación Inicial, de fecha enero de 2017, puesto que no ha sufrido cambio alguno.

## **CONCLUSIÓN**

Por todo ello, se INFORMA FAVORABLEMENTE la Aprobación Provisional en Pleno del Ayuntamiento del Documento de Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del PGO de Ribadedeva en dos parcelas en los barrios de La Serna y El Coter, en Colombres, redactado por la empresa DOLMEN SLP, para su posterior traslado a CUOTA para su Aprobación Definitiva.

Segundo.- Remitir expediente a la CUOTA para que emita informe vinculante y previo a la aprobación definitiva o, en su caso, proceda a la aprobación definitiva

### **4- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL A LA CANDIDATURA DE "PIMIANGO PUEBLO EJEMPLAR"**

Doña María Luisa Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, da lectura al texto de la moción presentada por el grupo socialista e indica que la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Asuntos Sociales y Tecnologías de la Información y Comunicación dictaminó favorablemente este punto del orden del día.

Tras la explicación se procede a la votación de este punto del orden del día y por unanimidad de los ocho concejales asistentes, de los nueve que de derecho componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el apoyo institucional al pueblo de Pimiango sito en este Ayuntamiento de Ribadedeva como candidatura al premio "Pueblo Ejemplar de Asturias"

### **5- FINCAS DE CANON**

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio Asuntos Sociales y Tecnologías de la Información y Comunicación, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Visto escrito presentado por Doña Montserrat Ruiz Rubin solicitando la baja de la parcela 10 del polígono 1 de la zona 1, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad conceder la baja de la finca solicitada, indicándole que habiendo solicitado la baja de la misma una vez iniciado el año 2017, deberá abonar en su totalidad el recibo correspondiente a dicho año y su baja surtirá efectos a partir del año 2018

-Visto escrito de D. Luis Rodríguez Pérez solicitando en concepto de canon la finca 10932 del polígono 14 sita en Andinas y a la vista de la documentación presentada, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, indicándole que deberá abonar el recibo por el año 2018 completo en el momento que el Ayuntamiento lo pase al cobro

6.- ASUNTOS A TRATAR EN SU CASO, PREVIO ACUERDO DE DECLARACIÓN DE URGENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN, ADOPTADO CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

No se produjeron

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Antonio Gutiérrez Gamo, Concejal de Foro Asturias Ciudadanos, solicita explicaciones sobre diversas facturas aprobadas en los decretos, a lo que Doña Estela Concha Piney da las siguientes:

-Nº 2018084 ARTE ASTUR SIGLO XXI SL por importe de 1.185,80 euros: Placa de bronce para la calle Celso Amieva

-Nº 2018090 ALBERTO HERRERA GUTIERREZ por importe de 200 euros: Talleres de bailes regionales dentro del Plan Contra las Drogadicción

- Nº 2018100 CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS por importe de 2.549 euros: Cuota anual por pertenencia al CAST que es el encargado de proporcionar los programas de gestión municipal

-Nº 2018104 EUGENIO SERGIO FERNANDEZ GARCIA – ACEROS LA FRANCA por importe de 1.190,64 euros: Adquisición de placas para el callejero.

-Nº 2018116 HNOS GONZALEZ CB por importe de 822,80 euros: Limpieza y arreglo de goteras del tejado del antiguo parvulario

-Nº 2018129 ALBERTO HERRERA GUTIERREZ por importe de 200 euros: Talleres de bailes regionales dentro del Plan Contra las Drogadicción

Nº 2018131 DESBROROIZ por importe de 2.000,13 euros: Trabajos de desbroce del monte comunal en Villanueva

Nº 2018133, 2018134 y 2018135 ZARDOYA OTIS SL por importe de 484,97, 462,14 Y 532,92 euros: Mantenimiento de los ascensores del Centro de Mayores, la Casa de Cultura y el Ayuntamiento.

Nº 2018156 AGLOMERADOS Y OBRAS DEL ORIENTE SL por importe de 1.682,51 euros: Aglomerado para bacheo en diferentes puntos del concejo

-Nº 2018163 ALBERTO HERRERA GUTIERREZ por importe de 200 euros: Talleres de bailes regionales dentro del Plan Contra las Drogadicción

Nº 2018165 VICENTE SANCHEZ SANTAMARIA por importe de 423,50 euros: Caramelos para la Cabalgata de Reyes

Nº 2018166 GESTIÓN DE ENREGÍA Y ENTORNOS SOTENIBLES SL por importe 917,19 euros: Liquidación de contrato para optimización de la factura de alumbrados públicos

Nº 2018176, 2018177 y 2018178 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA por un importe de 5.360,82 euros cada factura: Recogida de basura en los meses de enero, febrero y marzo según contrato

Nº 2018186 ISIDORO LOPEZ CASO por un importe de 2.420,00 euros: Desbrozar y reparar camino en Mediavilla para la "Senda de Las Tradiciones"

-Nº 2018186 ALBERTO HERRERA GUTIERREZ por importe de 200 euros: Talleres de bailes regionales dentro del Plan Contra las Drogadicción

Nº 2018197 ASOCIACIÓN EL PRIAL por importe de 200,00 euros: Ayuda para proyectos sociales dentro del programa Pueblos Solidarios

Nº 2018218 SILICES LA CUESTA SL por importe de 1.439,22 euros: Arena para reparaciones en el campo de fútbol

Nº 2018222 CENTRO ASTURIANO DE MADRID por importe de 300,00 euros: Cuota socio protector del Centro Asturiano de Madrid

Nº 2018224 MUÑOZ DE DIEGO DIV. AGRO SL por importe de 777,15 euros: Césped para reparación del campo de fútbol

Nº 2018225 JULIO ALONSO ALONSO – SASTRERIA JAVIER MARTÍN por importe de 1.479,32 euros: Ropa para el policía local

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado y de ella extendiendo la presente acta que, como Secretario Accidental, **CERTIFICO**.-

Vº

Bº

EL ALCALDE